



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, D. PABLO JUAN CALVO LISTE y D. JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario .VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta, para la que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- La Comisión Mixta del Concierto Económico (antigua Comisión Mixta de Cupo) es el máximo órgano de relación entre las Administración General del Estado y la administración regional vasca.

Se regula en el Capítulo III, Sección 1ª del Concierto Económico, que la conceptúa como un órgano paritario conformado por representaciones del País Vasco (gobierno vasco y Diputaciones Forales) y la Administración del Estado. En su seno se debaten los asuntos relacionados con el Concierto Económico.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

SEGUNDO.- Por su parte, el *Real Decreto 2339/1980, de 26 de septiembre, por el que se aprueban las normas de traspaso de servicios del Estado a la Comunidad Autónoma del País Vasco* contiene el régimen jurídico de la Comisión Mixta de Transferencias.

Esta se constituyó de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la *Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco* y tiene como función principal llevar a efecto los traspasos de competencias.

El pasado 25 de junio de 2020 la Comisión Mixta de Transferencias acordó el traspaso al gobierno regional vasco de la gestión de tres competencias más: (i) las ayudas previas a la jubilación ordinaria a personas afectadas por ERE, (ii) la legislación sobre productos farmacéuticos y (iii) las prestaciones sanitarias del seguro escolar. Estos traspasos se valoran en 7,5 millones de euros anuales, por lo que la región vasca descontará un 6,24% anual del cupo.

Todo ello, *“en el marco del compromiso bilateral para completar el Estatuto”* autonómico vasco.

Así las cosas, se plantea la siguiente:

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto el Gobierno promover la supresión del régimen del concierto económico para así materializar el principio constitucional de

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

igualdad entre todos los españoles y garantizar que no son tratados de forma desigual por haber nacido o residir en distintas regiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 31 de julio de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

D. Emilio Jesús del Valle Rodríguez.

Diputado GPVOX.

D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

D. Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

D. José María Sánchez García.

Diputado GPVOX.

D. José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

3

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 48734 31/07/2020 12:51